

"Visto el expediente AT-359/11 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma.

TITULAR.....: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A.

DOMICILIO.....: C/. COMANDANTE AVIADOR GARCÍA MORATO Nº 3. MELILLA.

FINALIDAD.....: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE NOMINADO CENTRO DE MENORES, SITO ENTRE LA PISTA DE CARROS DE COMBATE Y EL CENTRO TEMPORAL DE INMIGRANTES (CETI), SU CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE MEDIA TENSIÓN Y RED DE BAJA TENSIÓN.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Denominación...: C.T. "CENTRO DE MENORES"

Emplazamiento: ENTRE LA PISTA DE CARROS DE COMBATE Y EL CETI, MELILLA.

Tipo.....: INTERIOR, EN LOCAL ADAPTADO A TAL FIN, CON CELDAS NORMALIZADAS PREMONTADAS.

Potencia total.....: 1.260 KVA (2 x 630 KVA).

Relación de transformación: 10 KV/400-230 V

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN:

Origen: C.T. "CENTRO TEMPORAL DE INMIGRANTES"

Final...: C. T. "CENTRO DE MENORES"

Término Municipal afectado: MELILLA

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 165/140 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 350 mts.

Conductor: SIMPLE CABLE DE ALUMINIO, SECCIÓN 1x150 mm² POR FASE.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (EPR) 12/20 KV.

RED DE BAJA TENSIÓN

Términos municipales afectados: ZONA URBANA DE MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 125/140 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 400/230 V

Conductor: UNIPOLAR AISLADO, SECCIONES DE 240 y 150 mm² A1.

Aislamiento: POLIETILENO RETICULADO (XLPE) 0,6/1 KV.

PRESUPUESTO TOTAL: CIENTO VEINTIDÓS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (122.195,55 €).

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Jimeno.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

SECRETARÍA TÉCNICA

1446.- Intentada la notificación, al C.D. Enrique Soler sin que esta haya podido practicar en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se remite al BOME, para su publicación el acuerdo de 22 de marzo de 2011 del órgano instructor al que se refieren las bases que rigen la Convocatoria de Subvenciones a clubes deportivos